

Buenos Aires, 8 de abril de 2011

Visto: El Expediente Interno nº 51/2011; y

Considerando:

Las invitaciones cursadas por la Vicepresidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y Coordinadora del Programa de Implementación de Métodos Alternativos, Dra. María Del Carmen BATTAINI, al Presidente de este Tribunal Superior de Justicia para disertar en el marco de las Jornadas “Estrategias frente a los nuevos desafíos”, y a la Dra. Ana María Conde para coordinador el Panel II de esa actividad, a realizarse en la Ciudad de Ushuaia el presente mes de abril.

Este Tribunal Superior de Justicia valora el reconocimiento a la labor desarrollada, expresado en las invitaciones recibidas y resaltado por la importancia de encuentros que —como éste— reúnen a magistrados de todos los poderes judiciales argentinos para tratar temas de interés jurídico e institucional.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendentes a garantizar las plazas aéreas y el alojamiento necesarios para el desplazamiento de los magistrados.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Autorizar** al Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO, y a la Dra. Ana María CONDE, quienes han sido invitados a participar en carácter de disertante y coordinadora de un panel respectivamente, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las Jornadas “Estrategias frente a los nuevos desafíos” que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2011 en la Ciudad de Ushuaia, organizadas por el Programa de Implementación de Métodos Alternativos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 2. Aprobar** los gastos efectuados por la Dirección General de Administración en concepto de pasajes aéreos para los traslados desde Buenos Aires a Ushuaia y viceversa, para el Dr. Luis F. LOZANO, y la Dra. Ana María CONDE, por un total de TRES MIL

OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 3.831,00), imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los gastos de alojamiento que demande el desplazamiento, por un total de UN MIL OCHENTA PESOS (\$ 1.080,00), imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 19/2011